



**Guía de la Fase 4D
(Fase de Designación)**

**Unidad/Servicio de
Neonatología**

2022

IHAN-España

Introducción

El haber conseguido la acreditación de las Fases 2D y 3D de la Neo-IHAN confirma que se han puesto en marcha los mecanismos necesarios y que el personal ha sido evaluado de sus competencias y/o formado adecuadamente para que la unidad de Neonatología provea unos cuidados cualificados en cuanto al apoyo a la lactancia materna y la humanización de la asistencia, a las mujeres embarazadas, a las nuevas familias y a los recién nacidos ingresados. La Fase 4D consiste en una evaluación externa para comprobar las prácticas que se llevan a cabo y cómo es la atención que madres y niños reciben.

La Unidad Neonatal estará preparada para la evaluación de la Fase 4D, cuando pueda responderse afirmativamente a prácticamente todas las preguntas de la encuesta de autoevaluación Neo-IHAN (disponible en la web www.ihan.es), y los resultados de su propia monitorización indican que podría alcanzar los porcentajes exigidos para caca paso de los criterios globales.

En el proceso de evaluación de la Fase 4D de la Neo-IHAN, los evaluadores visitan el hospital y entrevistan al personal y a mujeres embarazadas de riesgo y nuevas madres, y llevan a cabo una revisión de la cartelería y la documentación, con el fin de determinar si se están o no poniendo en práctica las buenas prácticas de la Neo-IHAN.

La IHAN pone a su disposición un servicio **de asesoría gratuita** contactando con la dirección neoihan@ihan.es. También se pueden consultar las [preguntas frecuentes de Neo-IHAN](#). Es muy recomendable consultar **antes** de desarrollar la documentación para recibir orientación sobre cómo realizarla.

Cómo solicitar la evaluación de la Fase 4D

Paso 1.- Complimentar el formulario de solicitud: Cuando piense que el Hospital ya cumple todos los requisitos de Neo-IHAN, deberá complimentar el formulario de solicitud de evaluación de la fase 4D (descargable en la página web www.ihan.es). El formulario deberá ir firmado por el Director del centro.

En la solicitud se le pide que comunique la fecha más cercana, en la cual considera que estarán preparados para ser evaluados. Con el fin de ayudarnos a que la evaluación pueda ser llevada a cabo en fechas convenientes para las dos partes, le rogamos envíe el formulario de solicitud *por lo menos tres meses antes* de la fecha en la que desee ser evaluado. Nos pondremos en contacto con usted para valorar cuales son los preparativos necesarios y para ponernos de acuerdo en la fecha más conveniente para llevar a cabo la evaluación.

Paso 2.- Envío del formulario de solicitud junto con los documentos que en él se le indican a evaluaciones@ihan.es

Paso 3.- Pago de las tasas: para el pago de la tasa de esta Fase, deberán contactar previamente con evaluaciones@ihan.es y tesoreria@ihan.es para acordar las condiciones del pago. Necesitaremos que nos indique una persona de contacto para los temas económicos, los datos para facturación y la dirección de correo electrónico del Director Gerente para enviarle el acuerdo económico o contrato de evaluación.

Paso 4.- Envío de la siguiente documentación:

- acuerdo económico o contrato de evaluación firmado por el Director Gerente.
- documento acreditativo de haber efectuado el pago de la tasa.

El envío de toda la documentación se hará por vía telemática a la secretaría de la IHAN a la dirección evaluaciones@ihan.es

No se admitirá como válida documentación enviada por correo postal.

Tras recibir la solicitud de evaluación y los documentos de la Fase 4D, la IHAN confirmará por correo electrónico la recepción de los mismos y concertará, siempre de acuerdo con el centro, unas fechas para la evaluación.

Nota: No se comenzará el proceso de evaluación hasta que no se haya hecho efectivo el pago.
Para cualquier cuestión relacionada con los pagos, consulte en: tesoreria@ihan.es.

Más información

Para ampliar la información y consultar otros documentos: www.ihan.es

1. Requisitos para superar la Fase 4D

Para aprobar la evaluación de la Fase 4D, el centro debe cumplir todos los requisitos recogidos en el documento **Criterios Globales Neo-IHAN España 2022** que recoge los estándares para cada uno de los 10 pasos adaptados a las unidades neonatales.

Para la designación, los evaluadores tendrán que comprobar que:

- La documentación y la observación de la unidad cumple con los requisitos de la Neo-IHAN.
- Que se cumple el Código de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna y las resoluciones posteriores de la AMS
- Al menos al 80% de los profesionales implicados en la Neo-IHAN: profesionales clínicos del centro que proporciona atención prenatal, del parto y / o del recién nacido, así como los profesionales no clínicos de la unidad neonatal, se les ha informado sobre la Política de Lactancia de la unidad neonatal.
- Al menos el 80% de los profesionales clínicos de la unidad neonatal con implicación directa en la atención a los recién nacidos, sus madres y la lactancia materna deberán haberse sometido a una evaluación en lo que respecta a sus competencias en materia de lactancia y/o haber recibido formación acorde a sus necesidades formativas en los 3 años previos a la evaluación 4D.
- Al menos el 80% de los restantes grupos profesionales conjuntamente deberá haber recibido formación en lactancia de acuerdo con sus necesidades formativas.
- Al menos el 75% de los bebés (prematuros y a término) recibieron solo leche materna (ya sea de su propia madre o de un banco de leche materna) durante su ingreso en la unidad neonatal o suplementada por causa médica justificada.
- Que el 65% o más de los recién nacidos ingresados son alimentados con lactancia materna exclusiva al alta (definida como las 24 horas previas el alta)
- Que se alcanzan los porcentajes relativos a las prácticas clínicas claves recogidos en los Criterios Globales Neo-IHAN 2022

Si desea información detallada sobre estos requisitos, revise el documento “Criterios Globales Neo-IHAN 2022 (que indica el nivel exigido en cada punto para aprobar).

2. Documentación necesaria para la evaluación.

Junto con el formulario de solicitud de la fase 4D es necesario remitir la siguiente documentación:

2.1.- Cuestionario de autoevaluación:

Responder el Cuestionario de Autoevaluación sirve para tener una idea global del cumplimiento de cada uno de los pasos. En la fase 1D se envía para conocer el punto de partida, en esta fase es necesario volver a enviarlo. Para que el hospital consiga la acreditación Neo-IHAN las respuestas a prácticamente todas las preguntas deben ser afirmativas. **Si la respuesta es NO para alguna de las preguntas, habrá que considerar si es necesario emprender alguna acción de mejora antes de solicitar la fase 4D.**

2.2. RECOMENDACIONES Y MEJORAS REALIZADAS DESDE LA FASE 3D

Los centros para los que la fase 3D fue aprobada con la condición de presentar nueva documentación o algún tipo de mejora, deberán remitir la documentación requerida en la fase 3D con los cambios realizados según las recomendaciones.

2.3.- OTROS DOCUMENTOS A ENVIAR:

2.3.1.- Relación detallada del personal empleado actualmente en los servicios (por áreas y categorías profesionales): Consultas y hospitalización de neonatología, consultas y hospitalización de gestantes de riesgo, paritorio, área quirúrgica (cesáreas), reanimación postquirúrgica, y planta de puerperio.

De entre los anteriores: número absoluto de profesionales clínicos de la unidad neonatal y porcentaje por categoría profesional y área de actuación que han sido evaluados en sus competencias y/o han recibido formación acorde a sus necesidades formativas en los últimos 3 años.

Esta información debe ser remitida como un certificado firmado por la Dirección del centro que acredite que tanto la formación como la evaluación de competencias de los profesionales indicados se han llevado a cabo.

No es necesario remitir todos los registros de formación y de la evaluación de competencias previamente, pero SÍ DEBERÁN estar disponibles para la evaluación presencial.

2.3. 2.- Informe o memoria de acciones y/o tareas realizadas para cubrir los déficits de competencias detectados, de acuerdo al plan de acción aprobado por la Dirección.

El centro habrá llevado a cabo las acciones determinadas en el Plan de acción aprobado por la dirección que se remitió en la fase 3D con la intención de mejorar las prácticas y alcanzar los objetivos en cada uno de los 10 pasos. En esta fase se solicita una memoria elaborada por la comisión de lactancia o subcomisión de lactancia de la unidad neonatal, y firmada por la dirección del centro en la que se detallan las acciones llevadas a cabo para solventar las deficiencias encontradas en las competencias de los profesionales y la implementación de las prácticas.

Es recomendable **estructurar el informe por PASOS** para que resulte práctico y útil. Así para cada paso, se describirán las acciones realizadas que ya se habían planificado en la fase previa en base a las deficiencias encontradas tras la monitorización de las prácticas y la evaluación de las competencias de los profesionales.

2.3.3.- Acuerdos/contratos/condiciones de compra y facturas de compra de chupetes, tetinas, biberones y sucedáneos de leche materna .

Para demostrar que el Hospital cumple el Código de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna se deberán remitir los acuerdos de compra y las facturas de los productos citados que deben reflejar claramente que la compra se realiza a precio de mercado o con un descuento máximo de un 30%.

2.3.4.- Resultado de la última monitorización de las prácticas hospitalarias realizada en la herramienta “Monitorización de las prácticas hospitalarias del apoyo a la lactancia mediante encuestas a madres y embarazadas de riesgo”.

Antes de solicitar la fase 4D y tras la puesta en práctica del plan de acción es necesario volver a monitorizar las prácticas mediante encuestas a las madres y embarazadas de riesgo y remitir los resultados a la IHAN. El objetivo es comprobar que las prácticas están bien instauradas, no es suficiente con formar al personal y comprobar que tiene las competencias o con tener unos protocolos que recojan las recomendaciones, hay que garantizar que las madres y los recién nacidos ingresados reciben una atención de calidad y un apoyo adecuado a la lactancia materna, por este motivo preguntarles directamente es importante para conocer cómo se están haciendo las cosas y cómo perciben las familias la atención.

Cuando el centro **alcance el 80%** en la mayoría de indicadores estará preparado para la evaluación externa. El resultado de la monitorización debe incluir como mínimo:

- Al menos el 70% de las madres que recibieron atención prenatal en el centro informan haber recibido asesoramiento prenatal sobre lactancia materna.
- Al menos el 80% de las madres de recién nacidos prematuros seleccionadas al azar refiere que se le ha animado a permanecer piel con piel/MMC con sus recién nacidos frecuentemente y con la máxima duración posible, según su deseo y disponibilidad, sin restricciones injustificadas.
- Al menos un 80% de las madres refiere haber recibido información sobre cómo extraerse la leche en las dos primeras horas tras el nacimiento del bebé.
- Al menos el 75 % de las madres refiere que su recién nacido ha recibido solo leche materna (ya sea de su propia madre o de un banco de leche materna) durante su ingreso en la unidad neonatal o suplementada por causa médica justificada.
- Recomendable que al menos el 80% de las madres que no amamantan refieren que han sido informadas sobre cómo preparar la fórmula artificial y cómo fomentar el vínculo.
- Al menos el 80% de las madres de recién nacidos prematuros o enfermos ingresados informan que les animaron a permanecer cerca de sus bebés, durante las 24h del día.
- Al menos el 80% de las madres refiere que se le ha enseñado cómo puede iniciar el amamantamiento, a reconocer las señales de hambre y saber si su recién nacido se está alimentando bien.
- Al menos el 80% de las madres que amamantan a bebés prematuros y a término informan que se les ha instruido sobre los riesgos de usar biberones, tetinas y chupetes.

- Al menos el 80% de las madres refieren haber recibido orientación sobre los controles al alta en el centro de salud y/o en la consulta especializada, así como sobre los grupos de apoyo de lactancia o seguimiento por especialistas en circunstancias especiales.

2.3.5.- Actas y documentación relevante del Comité de lactancia o comité IHAN, y subcomisión Neo-IHAN de los dos últimos años donde se recojan al menos, los resultados semestrales de la revisión de la implementación de las prácticas de monitorización y los resultados anuales del análisis de los resultados de la monitorización.

2.3.6.- También será necesario enviar los documentos que se hayan modificado o actualizado desde la evaluación de la fase anterior, reseñando la modificación y la versión del documento modificado, así como los responsables del mismo.

3. ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación?

3.1.- La estructura de la evaluación

La evaluación de la Fase 4D implica que los evaluadores de la IHAN realicen una visita presencial a la Unidad Neonatal de al menos 24 horas de duración y entrevistas a madres y embarazadas de riesgo (que pueden ser en formato presencial, online o telefónicas). En ocasiones excepcionales podrá optarse por una evaluación 100% online a criterio de la IHAN.

Se llevará a cabo una breve reunión previa con los jefes y supervisores de los servicios implicados al comienzo de la evaluación para explicarles en qué va a consistir, y cómo se va a desarrollar la evaluación. Al final de dicha evaluación, se realizará otra reunión para que los evaluadores expliquen los principales hallazgos.

Los evaluadores seleccionarán una muestra representativa de madres cuyos recién nacidos han sido ingresados en Neonatología para entrevistarlas de entre la lista que entregue el hospital (ver más abajo). De estas se seleccionará a aquellas que tuvieron seguimiento de embarazo de riesgo para las entrevistas relacionadas con el Paso 3.

El objetivo de la evaluación es determinar si se trabaja de acuerdo a las buenas prácticas de la IHAN, no se trata de “examinar” al personal. Los evaluadores intentarán que las personas entrevistadas se sientan cómodas, para poder hablar sobre los cuidados que han recibido y sobre lo que se les ha indicado.

Es importante que tanto el personal como los pacientes sepan que las entrevistas son confidenciales y que los evaluadores no registran los nombres de los encuestados. Los evaluadores están sujetos a normas éticas, y son conscientes de que han de proteger la confidencialidad de la información que obtengan durante la evaluación.

Además de las entrevistas, los evaluadores observarán las diferentes áreas donde se atiende a los recién nacidos enfermos o a sus madres (Paritorio, reanimación de puérperas y quirófanos, consultas de embarazo de riesgo, consultas de neonatología) para comprobar si la Política de lactancia está disponible y si en el hospital se cumple el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna.

3.2.-Preparativos previos a la evaluación

Antes de la evaluación es conveniente hacer una serie de preparativos para facilitar que la evaluación transcurra sin problemas. Le rogamos que una vez que se haya concertado la fecha de la evaluación:

- Informe a todo el personal involucrado que se va a llevar a cabo la evaluación, dándole toda la información posible sobre cuándo y cómo se realizará.

- Disponga un despacho para que esté disponible para que los evaluadores puedan utilizarlo durante todo el tiempo que dure la evaluación. Debería ser un espacio privado, que pueda cerrarse con llave y adecuado para que los evaluadores puedan dejar allí la información confidencial, lleven a cabo las entrevistas y registren los resultados. Debería disponer de teléfono para poder realizar llamadas al exterior.
- Disponga, así mismo, de una sala de reuniones para celebrar la reunión inicial y la final.
- Invite a las reuniones a todos los miembros clave del personal (incluyendo jefes, personal médico y representantes de la Unidad Neonatal).
- Disponga que un miembro del personal esté disponible durante todo el tiempo que dure la evaluación, para que ayude a los evaluadores en lo que necesiten.
- Lea atentamente el documento sobre las normas de evaluación presencial u online (según la modalidad que se vaya a realizar) disponible en la web.

En algunos casos, *si el evaluador principal se lo solicita*, necesitaremos que prepare 2 listas de nombres y teléfonos de personas potencialmente entrevistables:

1. Una lista de todas las madres con recién nacidos ingresados en neonatología que consienten ser entrevistadas (el número dependerá del número de partos/año y se comentará con el evaluador principal una vez acordada la fecha de la evaluación).
2. Una lista con aquellas madres de recién nacidos ingresados que consiente ser entrevistadas y que asistieron a consultas de riesgo, o estuvieron ingresadas en planta de embarazo de riesgo.

Es importante que las mujeres consientan con anterioridad ser entrevistadas, pero no se les debe indicar que el tema de la entrevista es la lactancia, porque eso puede invalidar no sólo el consentimiento sino también las respuestas que emitan. Le sugerimos que se les explique que un grupo de auditores externos van a llevar a cabo una encuesta sobre el cuidado que el hospital oferta a las embarazadas y nuevas madres y que la entrevista:

- se realizará o bien por teléfono-online o presencial
- es confidencial y no trascenderán ni los comentarios de la madre ni su identidad
- durará aproximadamente 10 minutos.

El personal puede obtener el consentimiento cuando contacten con las mujeres semanas antes de la evaluación. Alternativamente, se puede dar o enviar una carta a las mujeres para explicárselo. Los entrevistadores confirmarán el consentimiento con cada mujer antes de proceder con la entrevista.

3.3.- Requisitos inmediatamente antes y durante los días de la evaluación presencial

Por favor, asegúrese que todos estos documentos están disponibles el día de la evaluación presencial. Algunos de ellos habrán de enviarse también junto con el formulario de solicitud para la

acreditación de esta Fase (Ver el formulario de esta Fase).

- ✚ La **Política de Lactancia materna de la Unidad Neonatal y su Versión expuesta (p.e. resumen o guía para padres) y los registros de difusión a los profesionales.**
- ✚ Una copia de todos los **protocolos o guías clínicas en vigor en relación con el apoyo a la lactancia materna, los procedimientos de extracción conservación y almacenamiento de la leche materna, la extracción precoz del calostro, el cuidado madre canguro, los cuidados centrados en la familia, y los métodos de suplementación.**
- ✚ **Relación detallada de los alumnos** que han asistido a los cursos de formación y/o han sido evaluadas sus competencias (para cada categoría profesional (pediatras, enfermeras pediátricas y generales, y TCAES de Neonatología) se detallará el número absoluto y porcentaje; por ejemplo: “se han formado 8 TCAES, que suponen el 5% de la plantilla actual”.
- ✚ Copia de los **registros de asistencia** a las actividades de formación y evaluación de competencias. Es el registro que se describió en la fase 2D, en esta fase 4D deben estar disponibles y cumplimentados. Un certificado firmado por la dirección del centro en el que se indique el porcentaje de profesionales de cada categoría que han recibido formación y/o han sido evaluadas sus competencias
- ✚ **Relación detallada de los profesionales que van a trabajar los días de la evaluación** (por áreas y categorías profesionales) empleada en los servicios: Consultas y hospitalización de Neonatología.
- ✚ Copia de toda la **información que se entrega** a las mujeres embarazadas de riesgo y nuevas familias sobre lactancia y cuidados en Neonatología.
- ✚ Muestra de la **información que se da a las familias al alta de la unidad Neonatal.**
- ✚ **Registro de alimentación:** es el documento donde se registra lo relativo a la alimentación de los recién nacidos ingresados y de donde se obtienen las estadísticas de lactancia materna
- ✚ **Estadísticas en lactancia.** Formulario de indicadores de lactancia de los últimos años transcurridos desde la certificación de la fase anterior. Formulario de indicadores de lactancia materna en la unidad/servicio de Neonatología 2022.
- ✚ **Facturas de compra** de fórmulas infantiles, fortificantes de la leche materna, agua estéril y tetinas.
- ✚ **Relación detallada de los nuevos progenitores que tienen ingresado a su recién nacido en neonatología** durante los días de la evaluación, detallando edad gestacional, peso y motivo de ingreso.
- ✚ Relación detallada de los nuevos progenitores que tienen ingresado a su recién

nacido en neonatología durante los días de la evaluación, detallando edad gestacional, peso y motivo de ingreso que asistieron a consultas

- ✚ **Relación detallada de los nuevos neonatos ingresados en la unidad Neonatal** durante los días de la evaluación detallando tipo de parto y día estimado del alta.
- ✚ **Relación detallada de los neonatos dados de alta los días previos.** Será necesario que hayan firmado previamente a la evaluación el consentimiento informado para ser entrevistados los progenitores si es necesario.
- ✚ **El día de la evaluación se facilitará el listado de los ingresos neonatales en curso.**
- ✚ **Muestra de los regalos** (canastillas, etc) que se dan a embarazadas y madres.
- ✚ Otras **herramientas de monitorización** utilizadas

4. ¿Qué ocurre después de la evaluación?

4.1 Retroalimentación o “feedback” de los hallazgos

Tras la evaluación será informado de los resultados de las encuestas y de los datos obtenidos, en una reunión conjunta con los evaluadores al final de su visita.

4.2 Confirmación del resultado de la evaluación

Después de la evaluación, los resultados serán detallados en un informe. Una copia de este informe se remitirá al Comité Nacional de la IHAN, que solicitará a los evaluadores las aclaraciones que considere oportunas hasta aprobar el informe. De manera excepcional, podría resultar imprescindible que el informe se comentara en una reunión presencial del Comité Nacional lo cual retrasaría el resultado definitivo. En condiciones normales, el resultado de la evaluación se confirmará al hospital 30 días después de la evaluación.

Dado que los requisitos de las Fases 2D y 3D serán formalmente evaluados en la Fase 4D, los evaluadores podrán comentar todos los hallazgos que hayan detectado durante la evaluación y que no se correspondan con la información que la Unidad Neonatal proporcionó en fases anteriores. El informe de la Fase 4D incluirá las recomendaciones para corregir los puntos de mejora.

Si finalmente se supera la Fase 4D, la Unidad/Servicio Neonatología se acreditará como Hospital Neo-IHAN y conseguirá el Galardón siendo registrado en la web como centro acreditado y acordará con la IHAN la fecha y el modo de entrega poniéndose en contacto con la dirección de mail secretaria2@ihan.es con copia a neoihan@ihan.es.

Esta acreditación es válida durante 5 años, tras los cuales tendrá que someterse a un proceso de reacreditación. La evaluación para la Reacreditación se lleva a cabo de una sola vez, no en fases. Si pasado este periodo no se lleva a cabo la reacreditación, en la web de la IHAN, en el registro de hospitales quedará constancia notificando que está pendiente de reacreditación.

Si no se supera la Fase 4D, la Unidad Neonatal dispondrá de 12 meses para hacer las modificaciones oportunas y repetir parte de la evaluación.



© UNICEF. IHAN España. 2022

Referencias a este documento como: **“Guía para la acreditación de la Fase 4D- Neo-IHAN. Grupo de trabajo Neo-IHAN. UNICEF/OMS. IHAN España. 2022”**.

Adaptado de la Guía para la acreditación de la Fase 4D- Maternidades

Adaptación Neo-IHAN 2022: Marta Cabrera Lafuente, Belén Abarca Sanchís, Alba Sánchez Ansede y Paula Lalaguna

Este documento no es una publicación formal de la Organización Mundial de la Salud (OMS)- UNICEF, pero todos los derechos están reservados por la Organización. Sin embargo, el documento puede ser resumido, reproducido o transmitido libremente, de forma parcial o completa, pero no para su venta ni para su uso con propósitos comerciales.